

INTERIOR.

Jalapa, 25 de febrero de 1839.

Exmo. Sr.—Debia y me habia propuesto guardar silencio sobre el mérito de la defensa de Ulúa, hasta la conclusion de la causa que se ha mandado formar; pero habiendo visto en el Diario del gobierno del día 14 de este mes, los premios concedidos á la valiente guarnicion de Veracruz por los sucesos del 5 de diciembre, sin que la benemérita de Ulúa haya merecido que se la mencione, como debió hacerse honoríficamente, no he podido ménos de considerarla agraviada y autorizada á elevar sus quejas al supremo gobierno por los medios que las leyes conceden. Mexicanos son, Sr. Exmo., los que la componian, y mexicanos de los que han dado pruebas de virtudes cívicas, puestas noblemente en accion el funesto, al par que para ellos honroso 27 de noviembre. En este día supieron sacrificarse en servicio de la patria, y desde este día se les considera indignos del nombre de mexicanos, que supieron sostener cumpliendo con valor heróico sus mas sagrados deberes; sin embargo del abandono en que se les tenia. Persuavidos como yo, están de que si aun vacila su buena opinion en la de sus conciudadanos, lo deben al silencio que se guarda respecto de su intachable conducta y bizarro comportamiento; en recompensa del que se ven los que derramaron su sangre y quedaron mutilados, en la dura necesidad de mendigar su subsistencia de puerta en puerta en esta poblacion, porque no se les dá nada de lo que legítimamente les corresponde. Estos buenos y desgraciados defensores de la patria, así como toda la guarnicion de que formaban parte, son acreedores á premios distinguidos, á la consideracion del gobierno y á la gratitud nacional, sea cual fuere el éxito del juicio abierto del que soy responsable, y este es el principal objeto de esta esposicion.

Respecto de mi posicion, V. E. tendrá el debido conocimiento; se me tiene preso, enjuiciado y desatendido en todos mis derechos, hasta en los indispensables al decoro de mi clase, y mi propia subsistencia, al mismo tiempo la nacion me considera delincuente al ver el misterio con que el gobierno trata la causa de la defensa de Ulúa, cu-

ya conclusion es lo único que aguardo para separarme del servicio, esperando que al efecto tenga á bien dar V. E. sus órdenes, mandando se active todo lo posible á fin de que se celebre cuanto antes el consejo de guerra que debe formarse.—Admita V. E. las seguridades de mi consideracion y respeto.—Dios y libertad. Jalapa, 22 de febrero de 1839.—Antonio Gaona.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia del día 11, fué haberse citado á los once señores defensores, con el fin de que se impusiesen del proceso para que puedan formar sus alegatos; y habiendo sido feriado el 12, no ocurrió nada en este día, segun consta del estado anterior.

El 13 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se dirigió al señor comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial: se notificó para su cumplimiento á nueve señores defensores, los decretos del señor comandante general, de conformidad con lo dictaminado por el señor auditor de guerra, D. José Maria Casasola, acerca del tiempo, lugar y modo con que deben enterarse de dicho proceso, y sacar apuntaciones para sus defensas: se insertó un oficio de dicho señor comandante general, interrogando á los fiscales sobre la seguridad en que quedaba la cárcel de la ex-Inquisicion, habiendo desocupado este edificio el batallon de Inválidos: se contestó dicho oficio por los fiscales, condicional, y se copió en el referido proceso la minuta de esta respuesta.

El 14 se hizo al capitán D. Prudencio Mezquia la misma notificacion que á los otros nueve defensores que va expresada en el extracto del día anterior: se insertó un oficio del alférez D. José Antonio Ruiz, escusándose de la defensa de Mariano Gonzalez, por tener que pasar al hospital enfermo: se transcribió dicho oficio al expresado señor comandante general, con indicaciones sobre la materia, y concurrieron ocho de los señores defensores á imponerse

del proceso, tomando cada uno un cuaderno para su lectura.

El 15 no se hizo nada por estar el fiscal ocupado en prevenir y preparar la defensa de su batallon, para el sostén del supremo gobierno, á virtud de la conmocion popular que aun amagaba en esta capital al sistema constitucional establecido.

El 16 fué feriado y no ocurrió nada.

El 17 concurrieron siete señores defensores á revisar el proceso, verificándolo de la misma manera que el día 14.

El 18 concurrieron á la habitacion del fiscal principal, seis señores defensores y el Lic. D. Guadalupe Perdigon, apoderado del señor coronel D. Juan Yañez, con el mismo objeto que el día anterior.

El 19 verificaron lo mismo seis señores defensores y el Lic. D. Guadalupe Perdigon; siendo por consiguiente la última diligencia sentada en el proceso del día 14, haberse dado cuenta al señor comandante general con la escusa del defensor, alférez, D. José Antonio Ruiz, cuyo asunto se halla aun pendiente de resolucion.—México, 20 de diciembre de 1838.—Tomas de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original que se dirigió al señor comandante general, y del que se entregó á la suprema corte marcial en el mismo día 20 de diciembre del presente año.—Castro.—Alvarado.

Señores editores de *El Mosquito*.—Puebla, enero 26 de 1839.—Señores míos que aprecio.—Como vds. no tienen noticias de las cosas que por estas tierras de Dios pasan, les ruego admitan la que les mando, esperando de su favor les den una benigna acogida en las columnas de su Mosquito. Es el caso: en estos días se debia hacer la renovacion periódica del rector del colegio de Abogados; mas unos niños abogados (por mal nombre) que por sus luces, juicio y prestigio en la sociedad, se puede asegurar que aun no se han desprendido del cascarrón, cuanto mas estar fuera de él, con la mayor chulada, y como cuando una criatura muere de un lugar á otro los santitos con que juega en su altar, en los primeros años de su edad, han puesto en accion todos los resortes de la intriga, para reunir los votos de rector en su linda y muy bien parada persona; mas como

por la misericordia de Dios hay hombres con alguna dosis de juicio y cordura, no solamente no les dieron oído á su graciosa pretencion, sino que la risa y el desprecio fué la contestacion de los mas vocales, aunque les aseguraron diferir á su charlatanería, ó mas bien á su aspirantismo amuchachado. Mas como se les presentara un amigo que les hizo ver lo avanzado de su proyecto manifestándoles que no obstante el haber hecho algun ensayo no era lo bastante para ser rector del ilustre colegio de Abogados, ni aun cuando exdieran en valor y atrevimiento al mismo Leonidas, lograrían el puesto que pretendian; con algunos mismos pucheros y lágrimas mezcladas con mocós que corrian por sus relucientes caritas desistieron de la empresa, dirigiendo nuevamente sus tiros á un señor que aseguran tiene tamaño copete. Sin embargo que el gran refresco que se tenia preparado para celebrar al nuevo rector CALLO, pero no por tal ocurrencia el ánimo, porque es sobrado para mayores empresas; aunque desgraciadamente se frustró el plan del moderno colegio el que debia hacer una fuerte y vigorosa representacion al supremo gobierno dicen que para dar un gran impulso á la decadente industria, ó á la abatida agricultura; pero si puedo asegurar hasta apostando mis orejas, que no seria para acabar de desmoralizar al pueblo exitándolo á la desobediencia y desprecio á las autoridades, porque es lo ménos que piensan y desean.—Mis amigos; es una chulada ver á estas criaturas, son muy graciosas, de un aspecto y aire muy elegante, todas las gracias bellas á su presencia se ven corridas; sobre todo, son bastante ilustrados pues saben que uno y dos, son dos y uno.

Sobre su amor á la patria diria á vds. muchas, muchísimas cosas; pero me reservo para otra ocasion, y solo les diré, que no han hecho donacion alguna no por falta de voluntad á la tierra que los vió nacer, sino porque el bufete en este mes ha estado casi en receso, y un solo memorialito que se presentó, no han despachado el recibo, aunque el pobrecito ha dado mas vueltas que la mano de mi reloj en todo el mes. Señores editores les B. S. M.—Un Poblano.

EL MOSQUITO.

México, 5 DE MARZO DE 1839.

DISCURSO PRIMERO.

SOBRE LA LIBERTAD.

En qué consiste; y si es verdad, que se halla principalmente en un gobierno republicano.

(Continuacion.)

Prudenc. Deseas saber, mi queri-

do Gaston, en qué consiste la libertad, para poder juzgar dignamente si tus adoraciones é inciensos se han dirigido hasta aquí á un ídolo engañoso y reductor. A la sola luz de la razon y de la esperiencia, me propongo descubrirte el sentido legítimo de esta noble facultad del alma, y disipar á tu vista las vanas ilusiones que han alterado y envilecido su idea en la mayor parte de los hombres."

"No es libertad lo que piensa el vulgo engañado: este cree ciegamente, que su naturaleza consiste en una absoluta independencia, y en la impunidad del alvedrío. Semejante libertad es incompatible con el estado social, que exige necesariamente la subordinacion, y supone de un modo imprescindible el orden gerárquico, las relaciones de los superiores á los inferiores, y de los hombres que mandan á los súbditos que obedecen."

"Bajo el aspecto que el vulgo considera la libertad, es una horrible quimera, un azote de la razon, el tormento y castigo de los hombres, el mayor de sus crímenes, la infelicidad de las suertes, y la deidad cruel de los malvados que ofrecen á los pueblos la independencia con el fin doloso de cautivarlos al tiránico imperio de sus pasiones, erigido sobre las ruinas de los antiguos gobiernos."

"No: la libertad no es un poder sin limites, ciego y desarreglado. En un ser puramente sensible no es otra cosa mas que la facultad de hacer todo aquello á que le inclina el instinto. Tal es la libertad de los brutos, que privados de razon, é incapaces de merecer ó desmerecer, no siguen otro impulso que el del placer físico, sin depender en manera alguna de las leyes de la moralidad. Pero en un ser razonable, cual es el hombre, la libertad no puede ser otra cosa sino la facultad de hacer todo lo que se dirige á su verdadera felicidad; no á placeres volubles y engañosos, incapaces de ser objetos de una potencia tan noble, sino á un ser durable, bueno, digno de la naturaleza y del alma inmortal."

"Bajo este punto de vista el hombre solitario en un desierto, aislado y separado como Robinson del resto de sus semejantes, no podrá decir que se halla en una independencia absoluta: carecerá de leyes civiles que fijen su facultad de poder hacer lo que le convenga, sí; pero debora vivir arreglado bajo aquella dependencia en que se halla una criatura intelectual delante del Criador, á quien deba continuamente el culto de amor y respeto, y en cuya posesion ha de vincular su eterna felicidad despues de la muerte."

"El hombre no es capaz de aspirar á una libertad mas verdadera y universal que aquella que constituye uno de los atributos esenciales del Ser Supre-

mo: este, aunque libre por naturaleza, obra arreglado al orden eterno que vé continuamente en su Divina Esencia. El no puede ni querer, ni producir el delito, y léjos de debilitarle esta importancia, hace el colmo de sus perfecciones, y toda la excelencia de su libertad. Así pues el hombre honesto está sujeto á las leyes eternas de la moralidad que regulan sus deberes hacia Dios, y hacia sí mismo."

"En un ser sociable, cual es igualmente el hombre, la libertad es el poder de hacer todo lo que no se opone al orden establecido, y al bien de la sociedad de quien es miembro. La sociedad no puede subsistir sin un gobierno fijo; es decir, sin una autoridad pública á quien todos los particulares se sometan obedientes."

"Segun el sentimiento unánime de los siglos, no hay imperio peor que el de la anarquía; ó aquel en que el capricho de cada uno es la suprema ley obedecida, y la mayor fuerza la razon de todos los movimientos. Cuando todos pretenden hacer lo que les parece, ninguno hace lo que quiere, porque en este caso la voluntad de cada uno halla obstáculo en la de los demas; de consiguiente, donde no existe una cabeza públicamente reconocida y respetada; cuando cada particular es dueño y soberano, todos son realmente esclavos, pues diciendo las pasiones una oposicion ingénita unas con otras, sus respectivos intereses se declaran enemigos, chocan, se batan, y están espuestos á cada paso á la violencia y opresion."

"La justicia que confiere á cada uno lo que le es debido, la justicia, esa regla soberana, y la primera de las virtudes sociales, no estriba en otra base sólida que en la de una autoridad firme y respetada. Este es el único freno de la licencia. Luego que el hombre abandonándose á su propia impetuosidad hace cuanto quiere, fabrica con sus propias manos su desventura, poniéndose á discrecion de tantos tiranos y verdugos, cuantos descos violentos agitan su corazon, y ademas causa la desgracia de sus semejantes, á cuyas espensas busca con afán el logro de sus pretendidos fines."

"Los filósofos modernos que tanto han declamado en los pueblos la libertad, han representado á los hombres estraidos del estado social, suponiéndoles sin pasiones. El hombre sociable necesita del freno de las leyes, y de un gobierno sabio, bien sea para contenerle dentro de los limites que le prescribe el interés de su propia felicidad, ó bien para colocarle al abrigo de la proteccion contra las pasiones de sus semejantes."

"Nosotros no podemos disimular la grande ignorancia que reina en nuestros entendimientos, particularmente

sobre todo a viene saber. mente del in un impulso i cia los objet cia nos lo p radas é infr si la luz de no guia nues El penet la sociedad, derechos, de intereses de ponen, es p camante á c blimes. A nejar y dispe que así los p los débiles los ricos, particular v „Antes de res, ¿á qué vemos redu se nos repre ies y cabern de frutas si animales la voraba com perje de las fieras, con ménos crue vida en las dirigidas te minioso aba horrores de „Tal era degradaci hombres, c megistros, bienhechor dieron la o zacion. E blante. ¡C con á nue salvages y brutos sus mentos, pa mas digna una tierra inculca: jarse ver y mudado tierra aqu les asegur los horrore agradable, espantosa de unos d inocencia. Bajo la di benéficos dulzuras c á sentir la petarse á tes. De mente al Criador, de la co mediante que les c

sobre todo aquello que mas nos conviene saber. Atormentados continuamente del innato deseo de ser felices, un impulso irresistible nos arrastra hacia los objetos, cuya lisonjera apariencia nos lo promete; mas son bien aradas e infructuosas nuestras fatigas, si la luz de las leyes y de la religion no guia nuestros pasos."

"El penetrar todas las relaciones de la sociedad, combinar los respectivos derechos, descubrir las necesidades e intereses de los miembros que la componen, es prerrogativa concedida únicamente á cierto número de genios sublimes. A estos solamente toca manejar y disponer con proporcion justa, que así los pequeños como los grandes, los débiles y los fuertes, los pobres y los ricos, hallen respectivamente su particular ventaja en el bien público."

"Antes de estos grandes legisladores, ¿á qué extremo tan lastimoso no vemos reducido al género humano? El se nos representa morador de los montes y cabernas, obligado á alimentarse de frutas silvestres, y á disputar á los animales la sangrienta presa que devoraba como ellos; sujeto á la intemperie de las estaciones, al furor de las fieras, como al de sus semejantes, no menos crueles y bárbaros, pasando su vida en las mas viles combinaciones, dirigidas todas á conservar este ignominioso abatimiento, ó á promover los horrores de la guerra."

"Tal era el estado de languidez y degradacion en que se hallaban los hombres, cuando los Mercurios, Trimegistros, Teseos, Cecropes, y otros bienhechores de la humanidad, emprendieron la obra magestuosa de su civilizacion. Entonces todo mudó de semblante. ¡Qué bello espectáculo ofrecen á nuestra vista aquellos pueblos salvages y feroces, abandonando á los brutos sus cuevas, sus mansiones y alimentos, para fabricarse otras moradas mas dignas de su nobleza, y fertilizar una tierra hasta entonces olvidada e inculta! ¡Cuán dulce y delicioso, dejarse ver los racionales tan diferentes y mudados, sacando del seno de la tierra aquellos vegetales y frutos que les aseguraban la subsistencia contra los horrores de la antropofagia! ¡Cuán agradable, verles cambiar sus armas espantosas por arados y rejas, y gozar de unos dias puros y tranquilos en la inocencia de los trabajos campestres! Bajo la direccion de estos legisladores benéficos gustaron los pueblos de las dulzuras de la vida civil, aprendieron á sentir la dignidad del hombre, á respetarse á sí mismos y á sus semejantes. De aquí se elevaron insensiblemente al conocimiento sublime del Criador, y empezaron á hacerse dignos de la continuacion de sus beneficios, mediante el reconocimiento respetuoso que les conducia á los pies de los alta-

res con las primicias de sus tierras. La venganza, la ambicion y todas las demas pasiones violentas, hallaron en estos sabios gobiernos un muro impenetrable á sus esfuerzos. Tal es el segundo beneficio de las leyes, que asegura la libertad de cada ciudadano, sujetando esta misma libertad á una justa medida, fuera de la cual comienza la licencia y el desorden."

"El hombre naturalmente es muy apasionado; sin un freno saludable, sus inclinaciones le arrastran al delito. La desgracia que se prepara á sí mismo, es un germen de disensiones civiles en la sociedad donde vive. Todos en general son muy débiles para no estar espuestos á las erupciones de aquel egoismo bárbaro que gradúa de un bien las penas de sus semejantes, siempre que pueda favorecer con ellas el logro de sus deseos."

"Por una parte los ricos trabajan sin intermision en el engrandecimiento de su autoridad y fortuna, y en el aumento de sus tesoros á costa de la sangre de los pobres; por otra los pobres mantienen en el fondo de su corazon la envidia, la rabia y el rencor contra los ricos. Y ¡qué bárbaro placer no sentirian, si les fuese dado el poder sacrificarlos á tan infames pasiones para apoderarse de sus riquezas! ¿Qué vendria á ser la sociedad espuesta á tantas contradicciones y sangrientos tumultos! ¿No la veriamos en breve sumergida en rios caudalosos de sangre, si las leyes y la religion principalmente no la protegiesen con una barrera sagrada contra la ciega impetuosidad de las pasiones humanas! Así que, habiendo llegado los hombres á ser intratables por la deformidad de estas pasiones mismas, y por la oposicion de sus intereses, no podrian vivir en sociedad sin someterse á un gobierno, cuya autoridad fijase justos limites al ejercicio de la libertad natural."

"Gaston. Advierto por lo que acabais de decir, el error que padecia mi juicio sobre la naturaleza de la libertad civil. Comprendo que no nos resta otro partido que el de buscarse cada uno alguna isla desierta y solitaria para vivir como Robinson en la independencia, ó el de sacrificar esta libertad natural á las ventajas de la sociedad, la que, segun habeis demostrado, no puede subsistir sin una forma reglada de gobierno."

"Convengo en que la libertad y el gobierno se presentan dos cosas inconciliables, tomándose esta palabra libertad, en el primer sentido que manifiesta. Porque en efecto ¿cuál es la naturaleza del gobierno? Es la de mandar y ser obedecido. Y ¿cuál es la naturaleza de la libertad, segun la primera idea que nos ofrece? La de no obedecer ni seguir otra regla que la propia eleccion; de lo que resulta con

evidencia, que los hombres en el estado social no pueden gozar de una entera y absoluta libertad. Es necesario que cada uno sacrifique una parte de ella á la voluntad de aquellos que gobiernan, sin cuya circunstancia todo vendria á parar en los horrores de la anarquia, segun lo habeis demostrado."

"Así por grande que sea mi amor á la independencia, estoy desde luego dispuesto á perder una parte de mi libertad natural, para asegurarme el goce delicioso de los beneficios de las leyes y del gobierno."

"Confieso no sentirme inclinado á pacer como los brutos la yerba de los campos, á posar del consejo del Filósofo de Ginebra. Prefiero sin violencia las delicias de la servidumbre civil, al honor de la libertad salvaje; y estoy persuadido que serán pocos los que no prefieran nuestras villas y aldeas, en las cuales los mas miserables tienen cuando ménos alojamiento y pan, á vivir errantes por los desiertos, espuestos á las injurias del aire, del calor y del frio, y al furor de los animales. Nuestras casas son mucho mas dignas de nuestro ser que las cabernas de la tierra; nuestros alimentos del todo preferibles á los frutos silvestres y carne cruda de los animales. Como es indispensable comprar todas estas ventajas con el precio de la obediencia, no dudo en conceder la necesidad de someterme á un gobierno; mas yo desearia hallar tal forma de gobierno, en que la libertad que permiten las instituciones sociales me fuese por lo ménos bien asegurada, y no quedase envilecida, con la obediencia servil á una voluntad arbitraria y despótica la dignidad del hombre que en mí respeto."

(S. C.)

La representacion que hoy insertamos del general Gaona, es todo el idioma de la justicia, que clama en favor de los que defendieron la fortaleza de Ulúa, no obstante la capitulacion con que ajustaron su rendimiento. Sus mismos enemigos, aunque fanfarrones y orgullosos por carácter, han confesado el valor de aquella infortunada guarnicion. Muy gloriosa fué la accion del dia 5 de diciembre último en Veracruz contra esos mismos vencedores de Ulúa; son por lo mismo los defensores de aquella plaza muy dignos de que á nombre de la patria se les premie ó distinga, como pretende el supremo gobierno. ¡Pero qué, el mérito de los defensores de Ulúa, sea cual fuese la perfidia que se alvergó en ese castillo, deberá sujetarse á problema? Si así fuera, ¿se nuestra que su resolucion daria una gloria escedente á la de los defensores de Veracruz. —No es ménos justo que se atienda la

solicitud del general Gaona para no verse privado por mas tiempo de sus derechos civiles, y políticos por la morosidad con que se sigue su causa, mandada instruir por el supremo gobierno a consecuencia de la rendicion del mencionado Ulúa. Por Dios, no se juegue tan descaradamente con los hombres y las leyes. Si el general Gaona es inocente, que lo declare el consejo de guerra; si es criminal, que lo condene á la pena.

La causa de la federacion progresa y la opinion pública se manifiesta á cada paso. Los conjurados de Monclova que proclamaron la federacion, han desaparecido del modo mas enérgico. Perseguidos de los pueblos por donde llevaban su propaganda y batidos por las tropas del gobierno, fueron derrotados con pérdida de 200 hombres muertos, entre ellos un cabecilla: hubo tambien número considerable de prisioneros, entre quienes quedó otro cabecilla. De este modo fué el triunfo del coronel Ugartechea, y D. Francisco Garcia Conde. ¿Dónde está pues, esa opinion general cuando la mencionada gavilla no tuvo acogida en ninguna poblacion; antes si salian contra los revolucionarios, los vecinos armados de garrotes ó piedras por no tener otras armas? Pero no hay que desesperar, tan odiada como está la inicua federacion, lo está tambien el centralismo, porque su única virtud ha sido acabar de asolarlo todo, como si se las hubiera apostado con la federacion, para ver quien es mas destructor. Mas lo peor de todo es, que el remedio por ninguna parte se indica, y... el tiempo continuará sus lecciones y los hombres no serán menos contumaces.

Tristes Indias, hasta cuando
Cesarán nuestros desvelos:
Vuestros hijos por los suelos,
Y los agenos mamando.

Esta coplilla cantaba en tono muy melancólico, un ciudadano sin calzón, á tiempo que entraba en esta capital la rica conducta procedente de Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato. Con razon: mas de dos y medio millones de pesos que van para Europa han llamado tanto la atencion y embelesado los ojos, cuanto han herido el oido de los que saben condolerse de la humanidad, los lamentos de los horidos militares que no tienen ni aun hilas para sus úlceras... ¡Qué linda república, y cuanto debe á la reciprocidad de los tratados de comercio con el es'ranger! En virtud de ella, salen nuestros pesos, y por ahora corresponde la Francia con embiarnos cañones y bombarderas: con-

pensacion suficiente al esquisito tino de nuestros gobiernos.

Tratándose de derogar la inicua y escandalosa ley del *mutuo usurario* que tanto ha contribuido á los estragos de la república, al descrédito de su decencia y á la ruina de su moral, está en discusiones en la cámara de diputados; pero muchos desconfian del buen éxito, porque aun cuando no hubiese agiotistas en esa asamblea, la influencia maligna de estos buitres que todo lo llena, contribuirá para continuar sus usureros y asquerosos contratos. Sin embargo, nosotros nos persuadimos de que alguna vez ese congreso ha de escuchar su conciencia para destruir un mal tan funesto.

Por cartas particulares hemos sabido, que el estraviado D. José Urrea trata de abandonar la fatal empresa en que lo han metido los gefes de la anarquía y patriotas de su privada conveniencia; y para volverse al orden pide al gobierno garantías.—Los heridos que hubo en las tropas del coronel Romero, á consecuencia de la accion que tuvieron con la gabilla del mencionado Urrea, carecen en lo absoluto de todo auxilio, pues aun para alimentarlos con *atole*, no ha habido dinero, y por lo mismo se replegó esa seccion á San Luis Potosí.—La miserable fuerza de 800 hombres que están por Veracruz á las órdenes de D. Guadalupe Victoria, sobre tener sobre sí la desgracia de sufrir la ineptitud y otra peor cosa de su general en jefe, reportan todas las consecuencias de la mas espantosa miseria.—Una cuerda de reclutas, y acaso de desertores tambien, que se dice venia de Morelia en número de 500 hombres, se sublevó en fuerza del hambre. ¿Dónde están pues, las contribuciones y donativos? ¿Cuál es el pacto del gobierno con el soldado?

El sublevado mexicano francés, D. José Urrea, ha estorbado la espulsion de los franceses: los detiene en Tula y les ofrece carta de naturaleza. ¿Qué sería de la nacion mexicana, si esos viles traidores llegaran á triunfar? ¿Y qué de ellos mismos, con los franceses á quienes están entregando su patria? Su traicion seria el mejor título para su ignominia, y los franceses jamas apartarian la vista de su bajez, para detestarlos y recelar siempre de ellos, porque en todas partes no es otro el premio de los traidores.

Mucho se quejan todos de la dificultad, ó mejor dicho, de la imposibilidad que hay para hablar al señor secretario de hacienda. Nosotros les aconsejamos que se metan á *agiotistas* ó *cor-*

redores, de ellos, y verán á S. E. á todas horas.

AVISOS.

RIFA DE UNA CASA DE CAMPO.

SITUADA en el pueblo de S. Angel, con seis piezas de habitacion, patio principal con cuatro corredores y cinco naranjos, caballeriza, corral para cabras, una pieza que sirve de pulquería, mirador y un terreno competente para magüeyes. Los números de esta rifa están con arreglo al sorteo de la Virgen de Guadalupe, en seis mil y quinientas acciones con números duplicados, de á cuatro reales plata cada billete, la que se verificará en el sorteo 833 del día 22 de marzo. A la persona que tenga el número igual al que salga con el premio de los tres mil pesos, se le entregará la referida casa con las escrituras de su adquisicion, libre de alcabala, en la librería de la imprenta de las Escalerillas, junto al número 13.

Los billetes los espenden en los estancillos de la primera calle de Plateros, D. Arcadio Lopez: en el del Refugio, D. Mariano Osina: en el de frente al Sagrario, D. Joaquin Villasana: en el de la calle de Tacuba, doña Maria de Jesus Vitrain: en el de Chavarría, id.: en el del puente de Balvanera, doña Guadalupe Vilchis: en el de Porta-Coeli, doña Josefa Rocha: en el de la esquina del Coliseo, doña Petra Veliz: en la confitería del puente de Sto. Domingo, entre los números 5 y 6, D. Luis Suazo; en la alacena de libros, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, D. Antonio de la Torre: en la tienda del Portillo de S. Diego, junto al número 8, D. Mariano Burgoa; en la id. calle de S. Felipe Neri, junto al número 6, D. Román Cárdenas; y en la imprenta de las Escalerillas número 13, á cargo de José Maria Gallegos.

UN sugeto con una regular forma, solicita destinarse dentro ó fuera de esta ciudad, la persona que guste ocuparlo, puede ocurrir á esta imprenta donde se contestará.

SUSCRICION.

LA de este periódico la recibe el C. Antonio Diaz en la oficina de su impresion; siendo para dentro de la capital un peso cada mes, y diez reales fuera de ella, la que se pagará adelantada por medio de los corresponsales.

MEXICO: 1839.

IMPRENTA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

TO

GO

MINISTERIO

Como p
el plenipot
los franc
por los ga
quiera otr
sidente de
disponer,
mexicano
á ser inde
das á cons
con Franc
terio sus
acreditada
da hacerle
siempre q
so indica
Exmo. Sr
de comun
solucion, i
publicada
México, n
Es cópi
—D. Du

CO

Continúa
D.

PROC
del día 19
sado, fué
comanda
defensor

El 20 s
narios y g
suprema
se entreg
cha visita
señor con

El 21
defensore
principal,
ra poder
la diligen
el calab
zos, perim
Allende,
cas pinta
citado á
Ramon C
presos, r
era el cri